

CUADERNO: C/024/2025.

ASUNTO: ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LA COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintidós de julio de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en la presente fecha, siendo las trece horas con catorce minutos, se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite la ciudadana Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal el Acuerdo emitido el veintiuno de julio del año en curso por esa Sala Regional en el Cuaderno de Antecedentes **SX-74/2025**, en virtud de que guarda relación con la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, en autos del expediente **JUN/001/2025 y sus acumulados**, por medio del cual somete a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la competencia para conocer y resolver el referido asunto. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentada a la ciudadana Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de la cuenta, e intégrese la misma al presente cuaderno. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que con la referida

documentación se integre el cuaderno respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **C/024/2025**, para debida constancia. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -